



20640-2018

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota N° 20640-2018

La Plata, 29 de noviembre de 2018.

VISTO: La presentación formalizada por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -en ejercicio de la Superintendencia- del Departamento Judicial de San Isidro, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales en todo el ámbito de la mencionada jurisdicción, durante el 30 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

I. Que es de público y notorio conocimiento que la Cumbre de Líderes del GRUPO DE LOS 20 (G20) se realizará Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 30 de noviembre y 1 de diciembre próximos, y que, en función de ello, el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 967/18 estableció como feriado el día viernes 30 de noviembre de 2018 en el ámbito de la misma.

II. Que la Alzada peticionante pone de manifiesto que -a los fines de garantizar la seguridad del evento- se van a realizar cortes de las principales arterias y accesos al Palacio de Tribunales, como así también el cese del funcionamiento del transporte público en toda la zona, desde las 7 hs. y hasta las 16 hs.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

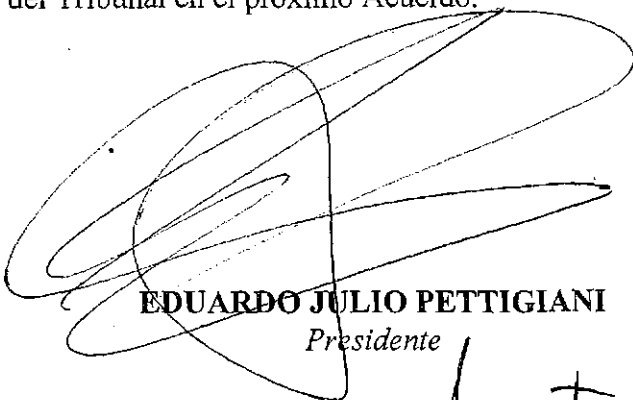
RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en todo el

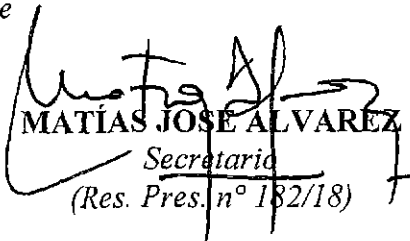
ámbito del Departamento Judicial de San Isidro, durante el día 30 de noviembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.



EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
(Res. Pres. n° 182/18)

slf.
R

REGISTRO Nº SJ. 000775
Sec. Servicios Jurisdiccionales